

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 2 de Agosto de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E**

El que suscribe, Licenciado Alberto Anival Méndez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Turismo, por instrucciones de la **DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL PARA QUE CON URGENCIA DECLAREN ZONA DE DESASTRE ECONÓMICO AL ESTADO DE OAXACA Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA**. Lo anterior, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**LIC. ALBERTO ANIVAL MÉNDEZ DÍAZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO DE LA LXII
LEGISLATURA.**



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 2 de Agosto de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de ésta Soberanía la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL PARA QUE CON URGENCIA DECLAREN ZONA DE DESASTRE ECONÓMICO AL ESTADO DE OAXACA Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA**, basando mi proposición en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Oaxaca estamos pasando por una situación excepcional en la que muchas y muchos han cuestionado incluso la eficacia del Estado Mexicano en la atención y solución de los problemas, he señalado en distintas ocasiones que nos enfrentamos a un gran reto, pues mientras por un lado, en las legislaciones se ha trabajado para perfeccionar figuras tan relevantes que garanticen el respeto a los derechos fundamentales como el amparo, en los hechos hemos caminado a la inversa, no hemos tenido en la práctica los resultados esperados y las violaciones a los mismos por parte de particulares de manera sistemática y reiterada y de las autoridades sea por acción o por omisión siguen latentes e incluso, hay que decirlo, se han incrementado en algunos casos.

Vemos a algunos sectores, que buscando conservar privilegios históricos han iniciado con campañas que lo único que generan es rezago, encono, división y desesperanza, que han encontrado en la incapacidad e inacción de los gobiernos y en la impunidad, campo fértil para actuar y establecer ambientes de temor e incertidumbre, en los que se violan sistemáticamente derechos elementales y en los que hasta ahora, la autoridad no ha hecho nada para solucionarlos.

Desde por lo menos treinta años que en Oaxaca se establecieron modelos de protesta recurrentemente transgreden los límites constitucionales, pero en los últimos años estos se han recrudecido y así tenemos que desde hace algunas semanas grupos sociales y gremiales que si bien es cierto pueden tener demandas legítimas, han cometido actos que

anulan derechos como la educación, la libertad de tránsito, de trabajo y en general, en contra de la dignidad humana.

A raíz de las protestas, de los bloqueos, de las tomas de comercios, plazas públicas y casetas de peaje la situación económica en Oaxaca se ha recrudecido y aunado a los fenómenos económicos nacionales e internacionales se avizora para nosotros un panorama económico crítico. El Producto Interno Bruto de Oaxaca se compone en un 63% del sector terciario, de ello, poco más del 24% lo aporta el comercio, seguido de los transportes y de los servicios relacionados con el turismo, a raíz de estos acontecimientos el impacto en la economía oaxaqueña ha sido brutal, cientos de empresas de todos los tamaños han sido afectadas y según las cifras más conservadoras, a las fiestas de la Guelaguetza solo arribó una tercera parte del turismo de otros años, la situación es crítica y urge reconocerlo y obrar en consecuencia.

Oaxaca históricamente ha sido uno de los estados con mayor rezago en México, presentábamos cifras alarmantes de pobreza y marginación, rondaba el 62% y con uno de los porcentajes más altos en pobreza extrema, del número total de trabajadores asegurados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en todo el País, Oaxaca supera apenas el 1% en contraste con una tasa de desocupación relativamente baja, lo que demuestra el altísimo porcentaje de informalidad que existe, si a ello sumamos que el Gobierno Estatal es uno de los mayores compradores y constructores y que por los últimos seis años las pocas obras fueron contratadas preferentemente con empresas foráneas y que hay proveedores a los que por más de dos años no se les ha pagado, incluidos los de éste Congreso por cierto, tenemos un panorama económico desolador que se ha agravado con los bloqueos, la percepción de inseguridad, la ausencia de turismo y la ocupación permanente del primer cuadro de la capital.

Ante tal situación, un numeroso grupo de empresarios y comerciantes en Oaxaca con toda justicia se han inconformado y han anunciado que a partir del 8 de agosto iniciarán con un **paro estatal**, anunciaron también algunas medidas para inconformarse y exigir la atención de los Gobiernos, debo mencionar que en lo particular desde hace dos años pedí la implementación de un programa emergente para los comerciantes del centro histórico que por cierto nunca fue dictaminado, ahora el daño es mucho mayor y los esfuerzos que se requieren deben ser también determinantes para activar una economía que se está cayendo. Oaxaca no puede seguir siendo referente de conflictos, pobreza, marginación, atraso social, no podemos seguir encabezando las listas de los resultados negativos, mucho menos puede instaurarse un régimen en el que el odio y el encono sea una constante, no podemos terminar enfrentados entre hermanos y hermanas por ello los Gobiernos Federal y Estatales deben poner el doble de esfuerzo en la atención y solución del problema, no descartando el uso de la fuerza pública pero tampoco un programa urgente de activación económica, una declaratoria de desastre que desde hace semanas ha venido pidiendo la iniciativa privada,

acciones que sean contundentes de parte de ambos órdenes de gobierno para revertir el proceso de degradación social y buscar una verdadera paz y reconciliación de los pueblos. La solución no pasa sólo por un diálogo que se convierta en monólogo, tampoco con el sólo uso de la fuerza, debe ir acompañado de un profundo proceso de recomposición social y económica, Oaxaca lo merece y necesita.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esa soberanía la siguiente proposición:

-----**PUNTO DE ACUERDO.**-----

ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL PARA QUE CON URGENCIA DECLAREN ZONA DE DESASTRE ECONÓMICO AL ESTADO DE OAXACA Y SE IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN.



APOYO LEGISLATIVO
OFICIO NÚM. 13164/LXII

ASUNTO: Se comunica Acuerdo aprobado.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE:**

Por instrucciones de los Diputados Secretarios y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. 436 de fecha 4 de agosto de 2016, aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Ordinaria celebrada en la misma fecha, comunico a Usted para los efectos legales consiguientes, el contenido del mismo, que es del tenor siguiente:

"LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: - ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59 fracciones L y LXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatal y Federal para que con urgencia declaren zona de desastre económico al estado de Oaxaca y se implementen acciones urgentes de activación económica. - **TRANSITORIO: - ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.- **DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de agosto de 2016. - **DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, PRESIDENTE.** Rúbrica. - **DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, SECRETARIO.** Rúbrica. - **DIP. ROSALÍA PALMA LÓPEZ, SECRETARIA.** Rúbrica. - **DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTÉS, SECRETARIA.** Rúbrica."

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de agosto de 2016.
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



IGMARR FRANCISCO MEDINA MATUS
EL CONGRESO DEL EDO. DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
OFICIALÍA MAYOR